



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI017/13, denominado *Auditoría especial a la devolución de mercancía incautada en Contrabando Contravencional en la Gerencia Regional Oruro*, comprendió la evaluación y verificación de toda la información, documentación y evidencia referente a la devolución de mercancía decomisada en contrabando contravencional en la gestión 2012, proporcionada por la Gerencia Regional Oruro a través de la Supervisoría de Procesamiento de Contrabando Contravencional – SPCC, dependiente de la Administración de Aduana Interior Oruro, referente a los actos administrativos en el inicio de procesos de contrabando contravencional, su sustanciación y resolución, de acuerdo con las normas del Código Tributario, Ley General de Aduanas, sus Decretos Supremos Reglamentarios y normas conexas aplicables

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2013 de la Unidad de Auditoría Interna y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-070/13 de 3 de julio de 2013.

El objetivo de la presente auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en vigencia aplicadas por la Supervisoría de Procesamiento por Contrabando Contravencional (SPCC) dependiente de la Administración de Aduana Interior Oruro, sobre la devolución de mercancías decomisadas en contrabando contravencional en Gerencia Regional Oruro.

Como resultado de la evaluación a las disposiciones legales en vigencia aplicados por la Gerencia Regional Oruro, a través de la Administración de Aduana Interior Oruro y de la Supervisoría de Procesamiento por Contrabando Contravencional (SPCC), se establece que se dio cumplimiento razonable a la misma en la devolución de mercancías incautadas por contrabando contravencional en la gestión 2012, aspectos que se reflejan en las deficiencias de control interno cuyo detalle es el siguiente:

- 1 Observaciones a la devolución de mercancía decomisada en procesos por contrabando contravencional
- 2 Devolución de mercancía decomisada en proceso por contrabando contravencional a terceras personas
- 3 Demora en los plazos en el proceso de contrabando contravencional
- 4 Incumplimiento de la aplicación del Anexo “Lista de Control de Chequeo”
- 5 Demora en el flujo de documentación en los procesos por contrabando contravencional
- 6 Falta de control sobre el estado de los operativos por procesos contravencionales
- 7 Falta de constancia de entrega y conformidad de la mercancía devuelta
- 8 Observación a la fecha de elaboración de Actas de Intervención

La Paz, 30 de septiembre de 2013